

EL DEÁN BURGALÉS CALDERÓN DE LA BARCA (1704-1773). UN MODELO DE CLÉRIGO EN EL SETECIENTOS

Francisco J. Sanz de la Higuera
I.E.S. "Torreblanca" (Sevilla)

Resumen: El devenir vital de don Alonso Calderón de la Barca, el que fuera deán del Cabildo Catedral de Burgos entre 1743 y 1773, posibilita, a mi juicio, un análisis crítico de las múltiples situaciones de patrimonialización, mercantilización y negociación de los beneficios eclesiásticos en el Antiguo Régimen. Su biografía, a modo de prosopografía experimental, nos zambulle en las idiosincrasias, las tendencias patológicas y el acontecer, ordinario o traumático, de una Catedral de tamaño medio, ubicada en una ciudad pre-industrial venida a menos desde su época más dorada, y un Cabildo que luchaba por mantener sus expectativas económicas y su autonomía frente a Roma y a Madrid. El deanato de Calderón de la Barca no fue ni anodino ni excepcional, sino más bien la materialización de los usos y costumbres habituales en las Catedrales de la Edad Moderna pero con un punto de acidez, provocado por las apetencias, maquinaciones y frustraciones de alguien que (ab)usó de su poder sin llegar nunca a conseguir, sin embargo, el que era el principal objetivo de su existencia, el obispado.

Palabras clave: deán, catedral, siglo XVIII, beneficios eclesiásticos, nepotismo.

Abstract: The life cycle of don Alonso Calderón de la Barca, former dean of the Chapter Cathedral of Burgos between 1743 and 1773, allows, in my view, a critical analysis of the multiple situations of patrimonialization, commodification and negotiating church benefits in the Old Regime. His biography, prosopography as an experimental study, dive us into the idiosyncrasies, pathological tendencies and events, ordinary or traumatic, of a midsize Cathedral, located a pre-industrial city impoverished from their golden era, and a Chapter struggling to maintain its economic expectations and their autonomy from Rome and Madrid. The deanery of Calderón de la Barca was neither bland nor exceptional, but rather the realization of the common custom in cathedrals of the modern age but with a touch of acidity, caused by desires, plots and frustrations of someone who misused his power without ever getting, however, which was the main objective of his existence, the bishopric.

Key words: dean, cathedral, eighteenth century, ecclesiastical benefices, nepotism.

EL DEÁN BURGALÉS CALDERÓN DE LA BARCA (1704-1773). UN MODELO DE CLÉRIGO EN EL SETECIENTOS*

Francisco J. Sanz de la Higuera
I.E.S. "Torreblanca" (Sevilla)

I. Introducción, fuentes documentales y aproximación bibliográfica.

A través del tratamiento biográfico y prosopográfico del devenir vital de don Alonso Calderón de la Barca, se entrevén, de una manera crítica, la inmensa mayoría de las tendencias, estrategias, patologías, funciones, y disfunciones, de la carrera eclesiástica en el Antiguo Régimen¹. Se trata, con estos apretados párrafos, de responder, desde la óptica de la mayor objetividad y el más indudable carácter científico que sea posible, al "leiv motiv" de este monográfico de Historia & Genealogía, que, en esencia, se cierne, con espíritu crítico, sobre las problemáticas que en el Antiguo Régimen se generaron alrededor de las múltiples prácticas de nepotismo y simonía que, en multitud de ocasiones, acorralaban, y enfangaban, los quehaceres profesionales de un notable segmento del clero castellano, y no sólo castellano. Clérigos implicados, de forma combativa y a veces depredatoria, en procesos de patrimonialización de beneficios eclesiásticos, cercanos o lejanos, de mercantilización y negociación con los mismos, de instrumentalización de resinas y coadjutorías como fórmulas interesadas de tráfico de influencias, de uso y abuso de las redes clientelares y de las capellanías como palanca de ascenso laboral y socioeconómico, ...

En un entramado social en que la diferencia entre tipos de personas era consubstancial a su jerarquización económica y patrimonial, con el telón de fondo del biológico contraste entre privilegiados y no-privilegiados y entre pecheros, eclesiásticos y nobles, las incompatibilidades socioprofesionales no existían y las jerarquías del poder y del nivel de rentas y fortuna se imponían en el seno de la propia verticalidad institucional. Era posible, y aún lícito y perseguido consciente e inconscientemente, acumular títulos, empleos y quehaceres laborales, con sus correspondientes percepciones crematísticas y rentas, y experimentar abiertamente una obvia cultura de las apariencias, en que el honor y la exuberancia en el ser y el parecer hacían exigible, sin escrúpulos ni crisis de conciencia, aunar, de forma sumatoria, todos los cargos, actividades y prebendas que se fuera capaz de alcanzar, en pugna con cualquier otro individuo

* Sanz de la Higuera: sanzdelahiguera@gmail.com · Recepción: 30 de septiembre de 2013 · Aceptación: 20 de enero de 2014
1 CANDAU CHACÓN, M. L., *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1993 y MORGADO GARCÍA, A., "Las carreras eclesiásticas en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII", en SORIA MESA, E. y BRAVO CARO, J. J. (Eds.), *Las élites en la época moderna: La monarquía española, Cultura*, Córdoba, 2009, vol. 4, pp. 329-341 y del mismo autor "La Iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y MONTEIRO, N. G. (Eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006, pp. 61-96.

o parentela² que deseara exactamente lo mismo. En una formación social sin división de poderes nada era incompatible y se podía llegar a ser todo aquello que las circunstancias te permitieran llegar a ser y apetecer.

Don Alonso Calderón de la Barca lo llevaba inscrito en su ADN socioeconómico. Únicamente era preciso incorporarse a los “ascensores” profesionales adecuados – Universidad, Catedral, Administración, Corte, ...– y formar parte de los linajes y redes de influencia imprescindibles con que auparse a las sinecuras y covachuelas al uso³. Para la inmensa mayoría de los pecheros era casi imposible soñar en algo más que la mera supervivencia. Para un vástago de la aristocracia, aunque fuera provinciana y mediocre, gran parte de su trayectoria existencial, incluso siendo un “segundón”, estaba ya inscrita en el código profesional del Antiguo Régimen. Un riesgo siempre latente era cometer el error de incorporarse a las filas del perdedor –cualquiera que fuera el litigio acaecido– pero tal circunstancia sólo se sufría con el desenlace del proceso. Ese era uno de los flecos de la amargura resultante. La imposibilidad de alcanzar el sueño anhelado por el veto de la Corona, de la Administración –borbónica a partir del XVIII–, del Vaticano, ... Y Calderón de la Barca, como cualquier otro ser humano, habría de ponderar, en múltiples ocasiones, que “Puesto que nadie piensa que sus desventuras puedan ser atribuidas a su poquedad, tendría que encontrar un culpable”⁴.

El estudio de la idiosincrasia y vicisitudes de la persona es, a la postre, una herramienta funcional con la que zambullirnos en el análisis del colectivo en que se encontraba encuadrado y en la historia y la historiografía eclesiástica. No se trata únicamente de efectuar una reconstrucción biográfica de un individuo sino de penetrar en la existencia, en el vivir diacrónico y sincrónico, habitual o extraordinario, de todo un Cabildo Catedral e incluso, por extensión, de un estamento, de una *clase*, de una ciudad. A través de estas páginas se va a incidir en un individuo y su personalidad, estrategias, costumbres y hábitos, pero sin olvidar, en ningún caso, su inserción en un contexto social y político. El objetivo esencial es “considerar un individuo dentro de un todo, sin destacar sus aspectos peculiares”⁵. La persona está

2 Véanse, entre otros, RAMOS COBANO, C., “Las ordenaciones eclesiásticas como estrategia de perpetuación familiar: los Cepeda durante el siglo XVIII”, *Erebea*, 1 (2011), pp. 397-418.; CATALÁN MARTÍNEZ, E., “Mi familia tiene un cura. El clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/20993>, consultado el 17 de noviembre de 2013; MORGADO GARCÍA, A., “Iglesia y familia en la España Moderna”, *Tiempos Modernos*, [En línea] <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/211/267>, consultado el 17 de noviembre de 2013 y ANTÓN PELAYO, J., “Comportamiento familiares y actitudes culturales durante la época Moderna”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 67-101. Véase también IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Bajo el manto de la Iglesia. Clero y familia en España durante la Edad Moderna”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.), *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española*, Murcia, 2007, pp. 245-270 y del mismo autor, “La Iglesia y la perpetuación de las familias: clero y mayorazgo en Castilla durante el Antiguo Régimen”, en GHIRARDI, M. (Coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*, Córdoba, 2008, pp. 113-133 y “Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen”, *Em torno dos espaços religiosos – monásticos e eclesiásticos*, Porto, 2005, pp. 53-63.

3 AGUIRRE SALVADOR, R., “De las aulas al Cabildo eclesiástico. Familiares, amigos y patronos en el arzobispado de México, 1680-1730”, *Tzintzun*, 47 (2008), pp. 75-114 y ARTOLA RENEDO, A., “Roles de los eclesiásticos seculares en el gobierno doméstico de las élites vascas (1700-1837). Algunas notas e hipótesis”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. Y OLIVERI KORTA, O. (Eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2010, pp. 419-444.

4 ECO, U., *El cementerio de Praga*, Pamplona, 2010, pp. 111.

5 VONES-LIBENSTEIN, U., “El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14 (2005), pp. 351-364, JORGE, A. M., RODRIGUES, A. M., VILAR, H. V., HENRIQUES, P. R. y LOPES, S., “Construção e exploração de uma base de dados prosopográfica normalizada do clero catedralício português na idade média”, *SIA2D’04, Cadernos NEPS*, 5 (2004), pp. 49-67, PONS ALÒS, V. y CÁRCEL ORTÍ, M.M., “Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp. 907-950, FERRARI, M., “Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones”, *Antítesis*, 5 (2010), p. 529-550, VERBOTEN, K., CARLIER, M. y DUMOLYN, J., “A Short Manual to the Art of Prosopography”, *Prosopography Approaches and Applications. A Handbook*, (2007), pp. 35-70, GAN JIMÉNEZ, P., “Los prebendados de la iglesia granadina: una biobibliografía”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990), pp. 139-212 y DELAUBRE, C.,

revestida de múltiples atuendos socioprofesionales y socioeconómicos que le afectan poderosamente, de manera simultánea, de modo que el individuo estará implicado en los quehaceres de varios círculos y redes de influencia que le atrapan en su devenir. Alonso Calderón de la Barca surge de un hogar preñado de matices familiares y parentales, es acogido en instituciones docentes de marcado carácter exclusivista –en su caso en la Universidad de Salamanca– y acaba aterrizando, a través del fenómeno de la coadjutoría del deanato, en un Cabildo catedralicio en el que permanecerá toda su vida profesional. Era un clérigo y ello le marcará como componente de un estamento privilegiado pero, al mismo tiempo, era un hombre, albergado en su propio hogar, en una calle, en una collación, en una ciudad, en la ciudad en la que residió 30 años. ¿Cuál fue su talante como clérigo, como deán, persona, como vecino?

Deanes con sobresaliente ascendiente y un impacto notorio en la Historia Moderna ha habido bastantes. Baste citar, como ejemplos modélicos, las existencias, las obras y los quehaceres de Juan de Córdoba (Córdoba)⁶, José Martínez de Mazas (Jaén) (1731-1805)⁷, Javier de Beramendi y Eleta (Valencia) (1782-1833)⁸, Gregorio Funes (Córdoba) (1749-1829)⁹, Manuel Martí (Alicante) (1663-1737)¹⁰, Luis Pacheco de Arroniz (1540-1625?)¹¹, Jerónimo de Roó Fonte (Canarias) (1737-1802)¹² o Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y de Lora (Santiago de Cuba) (1694-1768)¹³. Alonso Calderón de la Barca es importante desde una perspectiva microhistórica, local, quizá insignificante desde una óptica global. Empero, en la práctica, a pesar de su escasa repercusión política, intelectual, asistencial o ideológica en y para el Setecientos, es significativo el seguimiento de su biografía como modelo, quizá paradigmático, de un clérigo con una carrera eclesiástica y unos comportamientos que aglutinan muchas de las estrategias, tendencias y sesgos, de la idiosincrasia en última instancia, de quienes acumulaban, sin escrúpulos, prebendas y beneficios, poder y patrimonio, ... No fue un afamado creador literario, ni un mecenas artístico ni un eminente científico ni de sus quehaceres profesionales surgieron loables fundaciones educativas ni de beneficencia. Sencillamente, fue el deán del Cabildo Catedral de Burgos,

“De la prosopografía a la organización social en término de redes. El ejemplo del alto clero en Centroamérica. XVIII-XIX”, *Panamericano de Geografía e Historia*, (2006), pp. 1-14. Véanse también STONE, L., *El pasado y el presente*, México, 1991 y DAUMARD, A., “Les généalogies sociales. Un des fondaments de l’histoire sociale comparative et quantitative”, *Annales de démographie historique* (1984), pp. 9-24.

6 DÍAZ RODRÍGUEZ, A., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: Lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104.

7 FUENTE GONZÁLEZ, A., “El Deán de la S. I. Catedral de Jaén don José Martínez de Mazas”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 88 (1968), pp. 193-206 y GALIANO PUY, R., “El expediente de limpieza de sangre del Deán José Martínez de Mazas (1731-1805)”, *Elucidario*, 5 (2008), pp. 175-184.

8 SOLER PASCUAL, E., “Perfil biográfico de Miguel Javier de Beramendi y Eleta, deán de la Catedral de Valencia (1782-1833)”, en MARTÍNEZ RUIZ, E. y SUÁREZ GRIMÓN, V. (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen, III Reunión científica de la Asociación española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, vol. I, pp. 197-203.

9 LIDA, m., “El deán Funes, la revolución y la reforma eclesiástica rivadaviana. Cuando la carrera eclesiástica y la carrera política se confunden”, *Revista de Teología*, 85 (2004), p. 103-116, ALIAGA SARMIENTO, R., “El deán Funes”, *El monitor de la educación común*, (1937), pp. 28-36 y LLAMOSAS, E. F., ““Vos das los Imperios, vos los quitas”: el Deán Funes y su oración fúnebre a Carlos III (1789)”, *Revista de Historia del Derecho*, 39 (2010), pp. 1-24.

10 MESTRE SANCHÍS, A., “El deán de Alicante: entre la ilusión y la desesperanza”, en *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*, Alicante, 1980, pp. 14-57, GIL, L., “Los apuntes autobiográficos del deán Martí”, *Boletín de la Real Academia Española*, 58 (1978), p. 47-101, GIL, L., “El deán Martí o la esperanza fallida”, en *Tres grandes humanistas españoles*, Madrid, 1975, pp. 63-84, HERNANDO SOBRINO, M. R., “Manuel Martí o la legitimación del documento epigráfico”, *Cuadernos de Filología Clásica, Estudios latinos*, 26 (2006), pp. 193-208, GIMÉNEZ, E., “Un testimonio desconocido del deán Martí sobre el pantano de Tibi”, *Revista de Historia Moderna*, 1 (1981), pp. 71-81 y ROVIRA SOLER, J. C., “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante”, *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-1994), pp. 607-636.

11 CANDEL CRESPO, F., “Semblanza biográfica del deán don Luis Pacheco de Arroniz”, *Murgetana*, 30 (1969), pp. 43-54.

12 PADRÓN ACOSTA, S., “El deán don Jerónimo de Roó”, *Revista de Historia*, 90-91 (1950), pp. 179-198.

13 “Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y de Lora”, [En línea] http://www.ecured.cu/index.php/Pedro_Agustin_Morell_de_Santa_Cruz_y_de_Lora, consultado el 17 de noviembre de 2013.

de una iglesia metropolitana de mediana envergadura, en la que capitaneó la singladura de un colectivo de prebendados durante 30 años (1743-1773), segmento temporal en el que batalló por defender la autonomía del Cabildo ante cualquier intento de socavar su independencia y se afanó en multiplicar sus rentas personales acumulando beneficios y empleos.

Para la redacción de estas páginas nos hemos servido de la documentación custodiada en varios archivos de la ciudad¹⁴ y de un acervo bibliográfico complementario, imprescindible como herramienta de contraste e indagación sobre otras realidades históricas de similar factura. La existencia y andanzas del deán burgalés Calderón de la Barca han sido rastreadas en el Archivo de la Universidad de Salamanca¹⁵, en las Actas capitulares del Archivo Capitular de la Catedral de Burgos¹⁶, en los Libros de Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada¹⁷, en los gruesos legajos de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos¹⁸ y en la dispar documentación recopilada en el Archivo Municipal de Burgos¹⁹.

Desde una perspectiva general, sobre deanes hallamos notorios análisis, sobre Burgos, en Blanco Díez²⁰ y en aquellos que nos han regalado con nutritivas propuestas para las Catedrales del XVII y del XVIII. Descuellan, en especial, por la calidad y profundidad de sus trabajos Cánovas Botía²¹, Díaz Rodríguez²²,

14 Lamentablemente se echará en falta, y con razón, la consulta de documentación en el Archivo Secreto Vaticano, en el Archivo Histórico Nacional o en el Archivo General de Simancas. Espero, y deseo, que quienes dispongan de esa oportunidad, y de la financiación necesaria para ello, disfruten con la recopilación de tales fuentes en los susodichos Archivos y nos ofrezcan los análisis que yo quisiera redactar pero que en las circunstancias actuales me es funcionalmente harto difícil efectuar.

15 Archivo Universitario de Salamanca (AUSA). Legajo 2198 (1726). Expediente de limpieza de sangre de don Alonso Calderón de la Barca y AUSA. Secretaría_Matriculación. Legajos 434 a 447 (1726-1739). Estancias de “*Huéspedes*”, “*Familiares*” y “*Criados*” en el Colegio mayor del Arzobispo de Toledo. Véase CUART MONER, B., “Familias colegiales” y familiares de colegiales: Fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder”, en HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995, pp. 49-79.

16 Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB). Actas Capitulares (AC). Libros de Registro (LR) 92-123 (1700-1800), Libros de Redondo (LR) [Libros de toma de razón y cuentas de las rentas de la Mesa Capitular]. Libros 383-401 (1701-1799) y Libros, Libro 98 (1773) Véase *El Archivo Capitular de la Catedral de Burgos. Breve guía y sumaria descripción de sus fondos*, Burgos, 2011.

17 Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB). Catastro del marqués de la Ensenada (CME). Libros 344-349, Respuestas Generales y Respuestas Particulares de seglares y eclesiásticos. Véase también AHP de Cantabria. CME. Legajo 818. San Vicente de la Barquera.

18 Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Protocolos Notariales (PN). Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folios 212-217 y Legajo 7098/2 (4 de enero de 1770), folios 325-331 – testamentos de don Alonso Calderón de la Barca –.

19 Archivo Municipal de Burgos (AMB). Histórica. Carpeta 3-6-3 (1722-1758). Expedientes sobre percepción de rentas y frutos parroquiales.

20 BLANCO DÍEZ, A., “Dignidades Eclesiásticas Burgalesas: Los deanes de la Catedral de Burgos”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos* (BCPM), 90 (1945), pp. 488-548, 93 (1945), pp. 649-655 y 94 (1946), pp. 44-48.

21 CÁNOVAS BOTÍA, A., *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, 1994.

22 DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, 2012. Del mismo autor “El precio del nepotismo. Coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas (ss. XVI-XVIII)”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 287-309, “Inversión económica y gestión patrimonial particular entre los prebendados de la España Moderna: Córdoba (1500-1800)”, *Obradorio de Historia Moderna*, 21 (2012), pp. 157-189 y “Entre parientes. Modelos de formación de dinastías en el cabildo catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)”, en SORIA MESA, E. y MOLINA RECIO, R. (Eds.), *Las élites en la época moderna: La monarquía española, Familia y redes sociales*, Córdoba, 2009, vol. II, pp. 161-173. Véase también la excelente producción de GONZALO GOZALO, A., *El Cabildo de la Catedral de Burgos en el siglo XIX (1.808-1.902)*, Córdoba, 1993.

Irigoyen López²³, Cabeza Rodríguez²⁴, Benito Aguado²⁵, Morgado García²⁶, Álvarez Santaló²⁷, Latorre Ciria²⁸, López-Guadalupe Muñoz²⁹, Iglesias Ortega³⁰, Villacorta Rodríguez³¹, Quintana Andrés³², Fatjó Gómez³³, Chaubel i Carrera³⁴, Castellón Cortada y Jordà Fernández³⁵, Fernández Palazón³⁶, desde la óptica de la producción española. En la órbita francesa son imprescindibles las consultas de Charles³⁷, Loupes³⁸,

23 IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el Cielo y la Tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000 y “Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII”, *Hispania*, 230 (2008), pp. 707-734.

24 CABEZA RODRÍGUEZ, A., *La vida en una Catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, 1997, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, 1996, “Ingresos percibidos por los eclesiásticos de la Catedral de Palencia durante la época moderna. Operaciones efectuadas en torno al reparto de las prebendas”, en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, tomo III, vol. II, pp. 483-498 Y “Mecanismos de promoción social en el siglo XVI: Formación y consolidación de nuevos linajes y élites de poder entre el clero capitular de la Diócesis de Palencia (España)”, en *Secondo Congresso italo-ibérico di demografia storica*, Savona, 1992, vol. II, pp. 879-896.

25 BENITO AGUADO, M. T., *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: El clero, espectador y protagonista*, Bilbao, 2001 y “Mi familia tiene un cura. El clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/20993>, consultado el 17 de noviembre de 2013.

26 MORGADO GARCÍA, A., “Vida de canónigo. Percepción, origen y status de vida del alto clero durante el Antiguo Régimen”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, 2000, pp. 77-99, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 16 (1995), pp. 223-255 y *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2001.

27 ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., ““Vivir como un cura”. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.), *Sociedad y élites ...*, Cuenca, 2000, pp. 101-147 y ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834)”, *Trocadero*, 8-9 (1998), pp. 11-47.

28 LATORRE CIRIA, J. M., *Economía y religión. Las rentas de la Catedral de Huesca y su distribución social (siglos XVI-XVII)*, Zaragoza-Huesca, 1992 y “Perfiles de un grupo eclesiástico: los canónigos aragoneses del último tercio del siglo XVIII”, *Hispania Sacra*, 124 (2009), pp. 545-569.

29 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Cómo ser canónigo de la Catedral de Granada: Concursos a prebendas en el reinado de Fernando VI”, en CORTÉS PEÑA, A. L., BETRÁN, J. L. y SERRANO MARTÍN, E. (Eds.), *Religión y poder en la Edad Moderna*, Granada, 2005, pp. 433-470.

30 IGLESIAS ORTEGA, A., *El Cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: Aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, Santiago de Compostela, 2010.

31 VILLACORTA RODRÍGUEZ, T., *El Cabildo Catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglo XII-XIX*, León, 1974.

32 QUINTANA ANDRÉS, P. C., *A Dios rogando, y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, *Finis gloriae mundi. Ideología y sociedad en Canarias. Los prebendados del Cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*, Bilbao, 2004, “El Cabildo Catedral de Canarias: Una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional”, *Revista de Historia Moderna*, 26 (2008), pp. 221-248 y “El Cabildo Catedral de Canarias y sus prebendados (1483-1820): Origen geográfico, formación intelectual y cultural”, en MORALES PADRÓN, F. (Coord.), *XIII Coloquio de Historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 2452-2465.

33 FATJÓ GÓMEZ, P., “Aproximación a una élite institucional de la Catalunya moderna: Los capitulares de La Seo de Barcelona en el siglo XVII”, *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 149-162.

34 CHAUBEL i CABRERA, M. A., “L'extracció social i geogràfica de la clerecia lleidatana del Set-Cents”, en MARTÍNEZ SHAW, C. (Ed.), *Historia moderna, historia en construcció*, Lleida, 1999, vol. II, pp. 55-69.

35 CASTILLÓN CORTADA, F., “Estructura del Cabildo catedralicio de Lleida durante el siglo XVIII” y JORDÀ FERNÁNDEZ, A., “Els canonges de la Seo de Tarragona durant el segle XVIII: aproximació al seu estudi”, en *Església i societat a la Catalunya del segle XVIII*, Cervera, 1990, pp. 99-117 y pp. 255-265, respectivamente.

36 FERNÁNDEZ PALAZÓN, J. A., “Aproximación al Cabildo en Murcia en los primeros años del siglo XVIII, 1699-1706”, *Contrastes*, 2 (1986), pp. 203-215.

37 CHARLES, O., *Chanoines de Bretagne. Carrières et cultures d'une élite cléricale au siècle des Lumières*, Rennes, 2004 y *Les nobles dignités, chanoines et chapitres de Bretagne: chanoines et chapitres cathédraux de Bretagne au siècle des Lumières*, Rennes, 2002.

38 LOUPES, Ph., *Chapitres et chanoines de Guyenne aux XVIIe et XVIIIe siècles*, París, 1985 y “Milieu capitulaire et carrières canonales en Guyenne aux XVIIe et XVIIIe siècles”, *Histoire, économie et société*, 1 (1985), pp. 61-89.

Cahen³⁹, Tositti⁴⁰, Valton⁴¹, Fontaine⁴² y Silva⁴³. En Gran Bretaña son muy interesantes las aportaciones de Sykes⁴⁴, Pruett⁴⁵, O'Day⁴⁶ y Hughes⁴⁷. En Italia, Ciuffreda⁴⁸ y Spedicato⁴⁹. En Portugal, Jorge, Rodrigues, Vilar, Henriques y Lopes⁵⁰, Rodrigues⁵¹, Faria⁵² y Olival y Monteiro⁵³. No son, en absoluto, desdeñables sino, más bien, todo lo contrario, los quehaceres efectuados en aras de recopilar estados de la cuestión, de imprescindible usufructo por la calidad de sus rastreos y su espíritu crítico. Descuellan, sin un ánimo exhaustivo, Díaz Rodríguez⁵⁴, Morgado García⁵⁵, López López⁵⁶, Vázquez Lesmes⁵⁷, Rey Castelao⁵⁸, Cortés Peña⁵⁹, Marín López⁶⁰ y Palomo⁶¹.

39 CAHEN, L., "Le chapitre de Saint-Germain-l'Auxerrois dans la première moitié du XVIIIe siècle et son union au chapitre de Notre-Dame", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 2 (2000), pp. 269-284.

40 TOSITTI, G., *Chatitre et chanoines de la Cathédral d'Angers au XVIIIe siècle: 1692-1790*, París, 1992.

41 VALTON, M. H., *Le chapitre de Saint-Pierre d'Angers, 1672-1724*, Angers, 1996.

42 FONTAINE, J., *Un chapitre Cathédral en Pays de Languedoc: Saint-Nazaire de Bézies, 1671-1790*, Montpellier, 1976.

43 SILVA, N., *Le chapitre Cathédral de Clermont-Ferrand aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Clermont-Ferrand, 1993.

44 SYKES, N., "The Cathedral Chapter of Exeter and the General Election of 1705", *The English Historical Review*, 178 (1930), pp. 260-272.

45 PRUETT, J. H., "Career Patterns among the Clergy of Lincoln Cathedral, 1660-1750", *Church History*, 44/2 (1975), pp. 204-216.

46 O'DAY, R., *The English Clergy: The emergence and consolidation of a profession, 1558-1642*, Leicester, 1979.

47 HUGHES, A., *Sussex Clergy inventories, 1600-1750*, Sussex, 2009.

48 CIUFFREDA, A., "Lo zio prete, individui famiglie parentela nella trasmissione dell'ufficio sacerdotale in una comunità pugliese in epoca moderna. El clero di Manduria (XVI e XVIII secolo)", en *Secondo Congresso italo-iberico...*, Savona, 1992, vol. II, pp. 944-982.

49 SPEDICATO, M., *Redditi e patrimoni degli ecclesiastici nella Puglia del XVIII secolo*, Galatina, 1990.

50 JORGE, A. M., RODRIGUES, A. M., VILAR, H., HENRIQUES, P. y LOPES, S., "Construção e exploração de uma base de dados...", *SIA2D'O4, Cadernos NEPS*, 5 (2004), pp. 49-67.

51 RODRIGUES, J. D., "Família e clero em Portugal", en *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa*, Lisboa, 2010, pp. 103-127.

52 FARIA, A. M., "Função da carreira eclesiástica na organização do tecido social do Antigo Regime", *Ler História*, 11 (1987), pp. 29-46.

53 OLIVAL, F. y MONTEIRO, N. G., "Mobilidade social nas carreiras eclesiásticas em Portugal (1500-1820)", *Análise Social*, 165 (2003), pp. 1213-1239.

54 DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., "Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: Estado de la cuestión", *Revista de Historiografía*, 13/2 (2010), pp. 82-99 y "La historia de la Iglesia cordobesa en el Antiguo Régimen. Aproximación al estado de la investigación", *Ámbitos*, 14 (2005), p. 59-67.

55 MORGADO GARCÍA, A., "El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias", *Manuscripts*, 25 (2007), pp. 75-100.

56 LÓPEZ LÓPEZ, R. J., "Investigaciones recientes sobre los cabildos catedralicios gallegos durante la Edad Moderna", en RAMALLO ASENSIO, G. (Ed.), *Las catedrales españolas. Del barroco a los historicismos*, Murcia, 2003, pp. 759-777.

57 VÁZQUEZ LESMES, J. R., "Dimensiones y problemas del estudio de la institución catedralicia", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 133 (1997), pp. 67-76.

58 REY CASTELAO, O., "Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)", en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (Eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, 2007, pp. 179-221.

59 CORTÉS PEÑA, A. L., "Historiografía sobre la iglesia en Andalucía (Edad Moderna)", en NEGREDO, F. (Coord.), *Estudios sobre la Iglesia en la Monarquía Hispánica, Tiempos Modernos*, 20/1 (2010), pp. 1-44.

60 MARÍN LÓPEZ, R., "Historiografía sobre cabildos eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación", en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (Eds.) *La Iglesia española en la Edad Moderna...*, Madrid, 2007, pp. 75-112.

61 PALOMO, F., "Una bibliografía imperfecta o el análisis fragmentario a treinta años de estudios sobre historia religiosa de la península ibérica en los siglos XVI-XVIII", *Lusitania Sacra*, 21 (2009), pp. 173-235.

II. Una herencia inmaterial para un “segundón”: universidad, canonjía, deanato, beneficios simples, capellanías de sangre...

1. De la cuna a la Catedral (1704-1739).

Don Alonso Calderón de la Barca fue uno de los pocos clérigos burgaleses de quien se puede afirmar con rotundidad, y con el respaldo de la documentación pertinente, que conoció las hieles, o las mieles, según se mire, de las investigaciones de un estatuto de limpieza de sangre⁶². Tales pesquisas y averiguaciones no sucedieron en la ciudad de Burgos⁶³ sino en su estancia en la Universidad de Salamanca⁶⁴. Tales indagaciones permiten una reconstrucción de su prosopografía, de su extracción biológica, y, en general, de los orígenes de los eclesiásticos, que tan magníficas investigaciones y tesis doctorales ha posibilitado⁶⁵.

A través de las once preguntas que se le efectúan a varios testigos sobre “las informaciones de genere, moribus & redivibus” conciernes al “Licenciado *Dn Alonso Calderón de la Barca*” accedemos al conocimiento de su trayectoria vital hasta el momento en que postula su ingreso en el Colegio del Arzobispo de Toledo, mayor de la Universidad de Salamanca, como “*opositor a una Vaca Jurista que al presente está Vaca en dho Colegio*”⁶⁶.

En agosto de 1726 comenzó el proceso de averiguación, merced al cual cuatro testigos ofrecieron sus declaraciones. A través de ellas sabemos que el licenciado don Alonso Calderón de la Barca y Velarde era natural del lugar de Igollo (valle de Camargo), en la actual provincia de Santander y entonces en la diócesis de Burgos. Fue hijo de don Fernando, caballero del hábito de Calatrava, nacido en la villa de San Vicente de la Barquera, y de doña Mariana Teresa Velarde, señora del coto de Caín (Asturias) y de las casas de Velarde de los valles de Piélagos y Camargo, oriunda del citado Igollo. Sus abuelos paternos, don Francisco y doña Manuela de San Martín, procedían de San Vicente de la Barquera y de Madrid, respectivamente. Los abuelos maternos eran también originarios de Igollo él y del concejo de Llanes ella. La trayectoria prosopográfica se adentra en la cita de sus otros ancestros, y de todos se afirma que “*los Casamientos que hicieron fueron muy yguales en todo, que no hubo ni se mormuró*”⁶⁷ de desigualdad en alguno de ellos”⁶⁸. Nos topamos con un familia de extracción noble de sangre, señores de la casa de Calderón, “*con el aditamento de La Barca*”, en la que, en 1726, el hermano mayor de don Alonso era el señor de dicha casa. Al ser el “segundón” su suerte estaba, en gran parte, echada: o la milicia o la Iglesia⁶⁹. Y a don Alonso

62 Véanse entre otras muchas opciones HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Estabilidad estamental, prestigio y movilidad individual en los cabildos eclesiásticos de la España Moderna: El Cabildo catedralicio de Murcia y las pruebas de limpieza de sangre”, en *Secondo Congresso italo-iberico...*, Savona, 1992, pp. 865-878, TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., “El Cabildo Catedral salmantino ante el estatuto de limpieza de sangre. Historia de una doble tentativa fallida (1548 y 1559)”, *Salmanticensis*, 33/3 (1986), pp. 345-369 y HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J., “Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la España Moderna”, *Investigaciones Históricas*, 3 (2003), pp. 35-56.

63 LÓPEZ MARTÍNEZ, N., “El estatuto de limpieza de sangre en la Catedral de Burgos”, *Hispania*, 74 (1959), pp. 52-81.

64 Archivo Universitario de Salamanca (AUSA). Legajo 2198 (1726), folios 84-91.

65 Descuellan, en especial, por su calidad y excelencia, DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna...*, Murcia, 2012 e IGLESIAS ORTEGA, A., *El Cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI...*, Santiago de Compostela, 2010.

66 AUSA. Legajo 2198 (1726), folio 86r.

67 Veáanse GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Casa y vecindario. Relaciones de parentesco, amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen: Alcaraz en el siglo XVIII”, en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII, VI Simponio de Historia de las mentalidades*, 1998, pp. 35-53, y en la misma obra ENCISO ROJAS, D., “Y dijo que lo conoce de vista, trato y comunicación”. Vigilar para denunciar”, pp. 131-141 y LOZANO ARMENDARES, T., “Y es de pública voz y fama”. Conflictos entre vecinos en el siglo XVIII”, pp. 117-130.

68 AUSA. Legajo 2198 (1726), folio 86v.

69 FERRER ALÒS, LI., “Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). Reflexiones a partir de la familia Berenguer de Artés”, *Revista de Demografía Histórica*, 21/2 (2003), pp. 93-128, BARRERA GONZÁLEZ, A., *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural (Lógica de la razón doméstica)*, Madrid, 1990, CARRIÓ ARUMÍ, J., “Ascens social i carrera militar

se le encaminó hacia el ropaje talar y los estudios en la Universidad de mayor prestigio, Salamanca, con su ingreso en el Colegio más afamado y exclusivo, el mayor del Arzobispo, rampa de lanzamiento para la ocupación de los puestos más encumbrados en la Administración del Estado o en la dirección de las Catedrales.

Don Fernando Calderón de la Barca y San Martín, nacido el 19 de agosto de 1685, fue caballero del orden de Calatrava, en la que ingresó el 26 de agosto de 1695. Colegial del mayor de Oviedo (Universidad de Salamanca), fue miembro del Consejo de Su Majestad, oidor en la Audiencia de Lima, elector de la Chancillería de Valladolid y conde de Las Torres. Cónyuge de la citada doña Mariana Velarde, con quien contrajo nupcias el 19 de marzo de 1703, su primogénito, don Francisco Javier, nacido el 18 de diciembre de 1703, fue el sucesor de las casas de Calderón. Su segundo hijo, don Alonso, nacido en 1704, llegaría a ser deán de la Catedral de Burgos. El término La Barca se asocia a la disponibilidad de la casa solariega de una barca para cruzar el río Besaya. Los Calderón percibían un peaje por utilizar dicha barca, empleada en el transporte de personas y mercancías de un lado a otro del río, en cuya orilla se conserva la torre de los Calderón de la Barca, en el lugar de Oreña, desde donde se expandieron a Santillana del Mar y Torrelavega y, en última instancia, a Indias⁷⁰.

El pedigrí estamental se conjugaba con la imprescindible limpieza de sangre. Todos sus ascendientes, y él mismo, eran “*Xptianos Viejos [y] limpios de toda mala raza de judios, moros, Confessos o marranos*”, y que por ello habían sido tenido “*por todas y entre todas las personas que de ellos han tenido y tienen noticia, así en este lugar [Llanes] Como en todos los demás donde han vivido y viven*”. Entre sus ancestros se contaba con colegiales en el mayor de Cuenca (Universidad de Salamanca) –inquisidor de Palermo y caballero del hábito de Alcántara y del Consejo de Órdenes–, colegiales en el de San Pelayo de la susodicha Universidad, colegiales en el mayor del Arzobispo –uno ejerció como alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid y otro también como inquisidor de Palermo–. De ninguno de ellos se tiene noticia de

“tope, dilación, embarazo, rumor, nota o mal concepto en su pretensión” y que “no tienen enemigos los de esta familia [ni] han tenido pleitos sobre Calidades o preheminiencias [ni] han sido Comuneros en tiempos de el Revelión Contra el Sr emperador Carlos Quinto”. Tampoco ninguno de los componentes de la familia “han sido afrentados ni penitenciados por la Sta Ynquisición ni por otra Justicia alguna eclesiástica o secular, ni han incurrido en nota alguna de infamia pública, ni han sido traidores a la Corona de estos Reinos...”⁷¹.

Su impoluta y límpida salubridad estamental, religiosa y sociopolítica venía de la mano, también, de la declaración de los testigos sobre su salud corporal. El opositor era tenido “*por limpio y Sano*”, dado que “*no tiene ni ha tenido enfermedad Contagiosa, que es buen Xptiano, temeroso de Dios, Virtuoso y bien acondicionado, tal qual se requiere para Vivir en Comunidad*”, no estaba casado “*ni depositado por palabras de presente*” ni se conoce que “*aya sido fraile profeso ni por profesar en alguna de las Religiones aprobadas*”⁷².

El hecho de que la población, cercana o lejana, supiera quién era, y de dónde procedía, generaba en los implicados una profunda sensación, aún más, un sentimiento de certeza indudable, de superioridad, de altura de miras. El haber sido sometido a un expediente de limpieza de sangre, el ser investigado y expuesto a las deposiciones de varios testigos y declarantes, colocaba a dicha persona, a ese cristiano viejo

a la Catalunya de l'Edat Moderna”, *Pedralbes*, 23 (2003), pp. 167-186 y AGO, R., “Destin des cadets et carrière ecclésiastique dans la noblesse italienne du XVIIe siècle”, en RAVIS-GIORDANI, G. y SEGALÉN, M. (Dirs.), *Les cadets*, París, 1994, pp. 231-239.

70 La información prosopográfica sobre la familia Calderón de la Barca procede de www.albakits.com/Calderon.htm. No es una fuente demasiado científica pero nutre de información asequible.

71 Las citas textuales de estos párrafos en AUSA. Legajo 2198 (1726), folios 87r, 88r y 90r.

72 AUSA. Legajo 2198 (1726), folio 87v, 89r y 91r.

e intachable, muy por encima de todos aquellos clérigos que vivían en la sospecha ajena de no ser del todo inmaculados y transparentes o, al menos, de no haberlo demostrado de manera fehaciente y burocratizada.

Las investigaciones sobre el opositor dieron sus frutos. Don Alonso Calderón de la Barca consta como colegial del Colegio mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca desde 1726 hasta 1739⁷³, matriculado, en calidad de “*Huesped*”⁷⁴, como jurista (1726-1727 y 1732-1733), como “*Legista*” (1728-1731 y 1734-1735) o en cánones (1736-1737). En 1730 aparece como “*Rector*” y en 1733 como vicerrector⁷⁵. En Salamanca fueron también colegiales y universitarios otros componentes del Cabildo Catedral de Burgos, activos durante el periplo vital de don Alonso, dignidades y canónigos como él en dicha entidad capitular. Descuellan, en especial, el doctor don Diego Escalona, canónigo y dignidad de magistral y tesorero en la Catedral de Burgos (1749-1760) y beneficiado simple en Celada de la Torre y Palacios de Benaver, colegial en el Colegio Viejo de San Bartolomé el Mayor de la Universidad de Salamanca, opositor a catedrático de regencia de artes quebrada de escuela tomista en 1731⁷⁶. En el mismo Colegio cursó sus estudios el lectoral y canónigo don Manuel Antonio Prieto Bustamante (1725-1778), opositor a la cátedra de regencia de artes de la escuela jesuítica. Tomó posesión en 1724⁷⁷. En el Colegio Mayor de Oviedo se documenta la presencia de don Juan Francisco de Guzmán, dignidad de capiscol y canónigo en la Catedral burgalesa (1762-1778), estudiante de la facultad de leyes en 1750-1754 y de cánones en 1761-1763⁷⁸. En Valladolid, el que fuera dignidad de maestro-escuela y canónigo en el Cabildo Catedral de Burgos (1734-1773), don Domingo Río y Cantolla, obtuvo el grado de bachiller en leyes en 1724 y fue profesor extraordinario durante 1724 y 1725⁷⁹.

Don Alonso Calderón de la Barca transitó, sin solución de continuidad, desde su categoría de colegial en Salamanca a sus quehaceres como coadjutor del deanato de la Catedral de Burgos. En mayo de 1736, una carta del entonces deán de Burgos, don Bernabé Rubín de Celis, ponía en conocimiento de sus compadres capitulares que

*“... hallándose en la Hedad de sesenta años y los veinte de residencia en el Decanato y sumamente debilitada su salud con la enfermedad de Gota, que le molestaba continuamente, como era notorio, se veía imposibilitado de poder continuar en el Servicio de dha Prebenda”*⁸⁰.

¿A quién proponía como su sucesor? Rubín fue contundente, de modo que

73 AUSA. Libro 434-447 (1726-1739). Véase FERRER EZQUERRA, L. y MISOL GARCÍA, H., *Catalogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*, Salamanca, 1956, pp. 120.

74 AUSA. Libro 434-447 (1726-1739). En el Colegio mayor del Arzobispo se discrimina entre huéspedes, “*Familiares*” y “*Criados*”.

75 AUSA. Libro 438 (1730), folio 16r y Libro 441 (1733), folio 20r.

76 AUSA. Legajo 2260 (1729), folios 244-301 y Legajo 1007 (1731), folios 94-106. Véase CARABIAS TORRES, A. M., “Catálogo de colegiales del Colegio mayor de San Bartolomé (1700-1840)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 9 (1991), pp. 43-88.

77 AUSA. Legajo 1006 (1724-1725), folios 22 y 156. Véase SANZ de la HIGUERA, F., “La librería del canónigo lectoral Prieto Bustamante. Libros y mesas de trucos a la greña. Burgos (1749-1766)”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (Coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, pp. 639-659.

78 AUSA. Libro 455 (1747-1748), folio 65r, Libro 456 (1748-1749), folio 64r, Libro 458 (1750-1751), folios 54-57, Libro 459 (1751-1752), folio 62r, Libro 461 (1753-1754), folio 64v, Libro 469 (1761-1762), folio 16v y Libro 468 (1760-1761), folio 14v. Véase SANZ de la HIGUERA, F., “Cebada, mulas, caballos, carruajes y habas. La Catedral de Burgos en el setecientos”, *Hispania Sacra*, 116 (2005), pp. 559-588.

79 Archivo Universitario de Valladolid. Legajo 361 (1725), s/f y Legajo 405 (1724), folios 177-179.

80 Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB en lo sucesivo). Libro de Registro (LR) 103. Actas Capitulares (AC). Cabildo del 7 de mayo de 1736, folio 175r.

“... deseando poner sujeto que desempeñe su obligazi3n tenia para ello a Dn Alonso Calder3n de la Varca, Colexial en el mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, sujeto condecorado con diez a3os de Colejio, muchos autos litterarios, Ziviles y Can3nicos, y con los requisitos de Nobleza, virtud e inteligencia, como era todo notorio”⁸¹.

Rub3n envi3 cartas de recomendaci3n a Su Santidad y al Cardenal Datario, con el objetivo de lograr lo antes posible el despacho de las bulas para el dicho deanato. En votaci3n con habas, el Cabildo Catedral aprob3, el 7 de mayo de 1736, con todas ellas blancas, que se procediera de la manera acostumbrada⁸². La subsistencia de Calder3n de la Barca estaba asegurada, en su periplo como coadjutor y para “*mantenerse en esta Ziudad*”, con las percepciones generadas por una capellan3a de sangre de 450 ducados de renta anuales –si bien en el caso de que dicha renta no fuera suficiente siempre le quedaba el auxilio de su hermano don Francisco Javier, quien estaba obligado a contribuirle con lo que fuera imprescindible–. Don Alonso dispuso de un a3o para ordenarse de presb3tero y para graduarse como doctor en la Universidad de Salamanca, hasta que en marzo de 1739 se produjo su primera aparici3n en las Actas capitulares de la Catedral burgalesa⁸³, si bien la toma de posesi3n de la coadjutor3a del deanato se fecha el 6 de junio de 1738⁸⁴. Finalmente, ces3 en sus quehaceres de coadjutor para convertirse en de3n titular el 10 de mayo de 1743, por muerte de Rub3n de Celis⁸⁵, empleo asumido hasta su propio 3bito en 1773.

Bernab3 Rub3n de Celis hab3a recibido, a su vez, el deanato en calidad de coadjutor de manos del doctor don Pedro Rub3n de Noriega, su t3o, el 6 de noviembre de 1713, si bien la propuesta de dar en coadjutor3a el deanato databa de 1712. Hab3a asumido tal dignidad el 10 de diciembre de 1703, con la presentaci3n al Cabildo de las bulas por las que Su Santidad el Papa le hab3a hecho gracia y merced del deanato tras el fallecimiento del doctor don Francisco Gil de Casta3era⁸⁶. Hall3ndose don Pedro, a su vez, “*con bastante edad –64 a3os– y con muchos achaques que le embarazaban para asistir al coro con la puntualidad y continuidad que debiera y deseaba*”, solicit3 al Cabildo dar en coadjutor3a su prebenda a su sobrino don Bernab3, natural de Burgos, graduado de bachiller y licenciado y doctor en c3nones por la Universidad literaria de Irache –25 de julio de 1722–, con 18 a3os de estudios mayores en la Universidad de Valladolid y recibido como abogado en los Reales Consejos. En el Cabildo del 21 de agosto de 1733 todas las habas fueron blancas⁸⁷.

En la pr3ctica, el deanato de la Catedral de Burgos durante una parte importante del Setecientos goz3 de un margen de maniobra muy reducido tanto por las m3ltiples, y a veces demasiadas, fuerzas en juego a la hora de cubrir las vacantes –cabildos, colegios, Roma, Madrid, ...– como por el hecho de que muchas prebendas estaban patrimonializadas por mor de la frecuencia con que se utilizaban las coadjutor3as, las permutas, las resignas y las dimisiones, mecanismos que permit3an convertir los cargos capitulares, y en especial las dignidades, en empleos hereditarios. “La sencillez del mecanismo de la coadjutor3a hac3a dif3cil sustraerse a la tentaci3n de utilizarlo –como se3ala tan acertadamente el profesor Morgado Garc3a–: aquellos capitulares que por su vejez o enfermedad eran incapaces de cumplir con las obligaciones de su prebenda, solicitaban a la curia romana la subrogaci3n de sus funciones en un tercero, normalmente, y casualmente, un sobrino, familiar o protegido. El acuerdo era beneficioso para ambas partes: el prebendado obten3a un merecido descanso y el coadjutor parte de sus rentas, asiento en el Cabildo y derecho a

81 ACCB. LR 103. AC. Cabildo del 7 de mayo de 1736, folio 175r.

82 ACCB. LR 103. AC. Cabildo del 7 de mayo de 1736, folio 176v-177r.

83 ACCB. LR 104. AC. Cabildo del 2 de marzo de 1739, folio 4v.

84 ACCB. Diversos. Libro 39 (1728-1892), folio 6r.

85 Se informa del fallecimiento de Rub3n en ACCB. Diversos. Libro 39, folio 4r.

86 V3ase BLANCO D3EZ, A., “Los deanes de la Catedral de Burgos”, *BCEPM*, 91 (1945), pp. 546-547.

87 BLANCO D3EZ, A., “Los deanes de la Catedral de Burgos”, *BCEPM*, 91 (1945), pp. 546 y ACCB. LR 102. AC. Cabildo del 21 de agosto de 1733, folio 274v.

sucedarle en la prebenda” una vez fallecido⁸⁸.

¿Qué llevó a Calderón de la Barca al deanato de Burgos? No tengo constancia de la existencia del habitual tándem tío-sobrino⁸⁹ en el proceso de coadjutoría que aupó a don Alonso a tal dignidad. ¿Cabría quizá sopesar un clandestino fenómeno de venalidad eclesiástica entre el titular de la prebenda y su coadjutor, con el telón de fondo de los poderosos intereses familiares de cada cual? Lo cierto es que el deanato de Burgos se hallaba en los últimos años de vida de don Bernabé Rubín en una situación calamitosa. En 1734, se encontraba fuera de la ciudad, aquejado de múltiples accidentes de tercianas dobles y de gota, que le tenían postrado en cama, sin poder salir de casa, completamente debilitado. Con el deán en Valladolid, “*medizínándose continuamente*”, el Cabildo burgalés se debatía entre el desconcierto y el estupor⁹⁰. En 1735, la problemática persistía y no parecía tener solución⁹¹. Las frecuentes recaídas y la suma debilidad le impedían desplazarse, “*siendo el sentir de los médicos que le han asistido ser arriesgado su viaje para esta Iglesia*”⁹². En 1736 se agravó incluso con un “*insulto rehumático elevado a la parte superior de la Cabeza y pecho*” que le provocaba “*una sofocante destilación al pecho, e irritados los humores y especialmente el de la Gota*”. Estaba rendido en la cama, medicado de manera persistente⁹³. El grave quebranto de su salud prosiguió en 1737 y 1738, aunque ya para entonces Calderón de la Barca ejercía la coadjutoría del deanato⁹⁴.

2. De la Catedral a la tumba (1739-1773).

La llegada de Calderón de la Barca al Cabildo Catedral de Burgos está asociada indefectiblemente a las enfermedades y patologías sufridas por su antecesor. Su devenir al frente del deanato estuvo acompañado por su particular dialéctica personal entre estados de salud y situaciones de desarreglos físicos y/o psíquicos, hasta su óbito y la sucesión a la cabeza del Cabildo, asumida por don Juan Antonio López Cabrejas⁹⁵. Evidentemente, no era la salud o la enfermedad el patrón esencial, que tenía, por supuesto, un calado ideológico o político o un pragmatismo funcional, emanados de los planteamientos estratégicos y de clase de quienes les aupaban a la primera silla capitular. Intereses estamentales, pretensiones de familia, comportamientos idiosincráticos del colectivo en cuestión, apetencias personales, ... todo ello coadyuvaba a perfilar, postular, proponer y materializar el nombramiento.

El talante de don Alonso Calderón de la Barca está asociado a las problemáticas de su salud, y por tanto de su residencia capitular y al cómputo de su asistencia a los Cabildos, así como a un notable número de situaciones espinosas, y a veces beligerantes, que jalonaron el devenir de su quehacer como deán burgalés. En el GRÁFICO I se delimitan los porcentajes anuales de asistencia a los Cabildos. Su salud fue bastante aceptable hasta 1748, en que estuvo aquejado de unas tercianas bastante molestas, que perduraron de forma intermitente⁹⁶. En agosto de dicho año, redactó su primer testamento, “*estando en pie, aunque con algunos achaques abituales*”. Se sentía morir por primera vez en su vida⁹⁷. Entre 1755

88 MORGADO GARCÍA, A., “Vida de canónigo...”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (Coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas...*, Cuenca, 2000, pp. 81.

89 Véase, entre otras muchas aportaciones, BENITO AGUADO, M. T., *La sociedad vitoriana...*, Bilbao, 2001, pp. 125-128.

90 ACCB. LR 102. AC. Cabildo del 23 de agosto de 1734, folio 570r.

91 ACCB. LR 102, AC. Cabildo del 14 de abril de 1735, folio 703v-704r y del 12 de agosto de 1735, folio 30r-30v.

92 ACCB. LR 103. AC. Cabildo del 8 de agosto de 1735, folio 24v.

93 ACCB. LR 103. AC. Cabildo del 17 de diciembre de 1736, folio 330r.

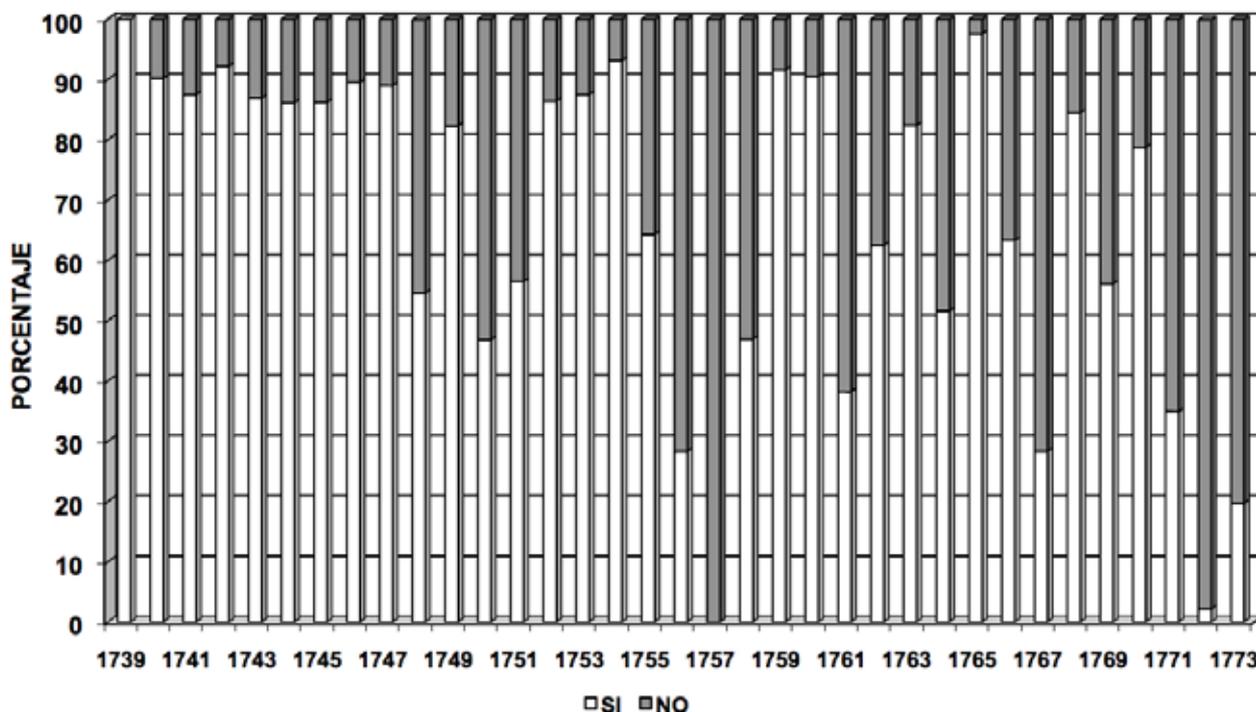
94 ACCB. LR 103. AC. Cabildo del 6 de octubre de 1738, folio 758r-758v.

95 BLANCO DÍEZ, A., “Los deanes de la Catedral de Burgos”, *BCPM*, 91 (1945), pp. 547.

96 Para la elaboración del GRÁFICO I se ha recopilado la asistencia de los capitulares a la totalidad de los Cabildos de los años 1739-1773 en ACCB. LR 103-113. Para la afección de 1748, ACCB. LR 105. AC. Cabildo del 19 de agosto de 1748, folio 667v.

97 Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Protocolos Notariales (PN). Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21

GRÁFICO I. ASISTENCIA A CABILDOS: DEÁN CALDERON DE LA BARCA



Fuente documental: ACCB. Actas Capitulares. Cabildos ordinarios (1739-1773)

y 1758 residió en Madrid, en aras de conseguir de Benedicto XIV y del Fernando VI una bula para la supresión de múltiples prebendas en el Cabildo burgalés, aquejado también en la Corte de peligrosos achaques a su salud⁹⁸. A partir de julio de 1761 fue generalizándose una “*suma devilidad de cabeza y otros síntomas*”⁹⁹, que en 1767 se complicó con una grave “*opresión de Corazón por exaltación del humor hipocondríaco*”¹⁰⁰. Ya no sería el mismo. En 1770, rubricó un segundo testamento, en el que se añadía un párrafo auténticamente escalofriante, al significar que se encontraba en una fase preñada de “*actos de Verdadero dolor y arrepentimiento de mi mala Vida y de lo mucho que en ella le he ofendido, tan temerario, sin Juizio ni entendimiento*”¹⁰¹. En 1771, la “*exaltación de la melancolía hipocondriaca*” era no sólo habitual sino crónica¹⁰² y en 1772 la recomendación de los médicos era contundente, “*absteniéndose de la asistencia a la Iglesia como perjudicial al estado en que está*”¹⁰³. En sus últimos días, “*se hallaba agonizando y destituido*

de agosto de 1748), folios 212-217. Sobre últimas voluntades, véanse, entre otras muchas, GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, 1996, LÓPEZ, R., “Aproximación al clero urbano ovetense”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11 (1989), pp. 111-129, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 299-320 y SANZ de la HIGUERA, F., “Aristocracia eclesial en carrera de salvación: las dignidades catedralicias burgalesas a mediados del Setecientos”, *Cuadernos de Investigación Histórica (CIH)*, 24 (2007), pp. 355-393 y “Vestiduras, hábitos, papeletas y ataúdes: el cadáver clerical en el Burgos del XVIII”, *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 12 (2005), pp. 215-246.

98 SANZ de la HIGUERA, F., “Supresión de prebendas y niveles de vida clerical en la Catedral de Burgos durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 30 (2013), pp. 261-306 y “Aproximación a la “baja laboral” en el siglo XVIII. El “*Puncto de Quarttario*” en la Catedral burgalesa”, *Hispania Sacra*, 130 (2012), pp. 653-711.

99 ACCB. LR 108. AC. Cabildo del 6 de julio de 1761, folio 133v.

100 ACCB. LR 110. AC. Cabildo del 12 de agosto de 1767, folio 226r.

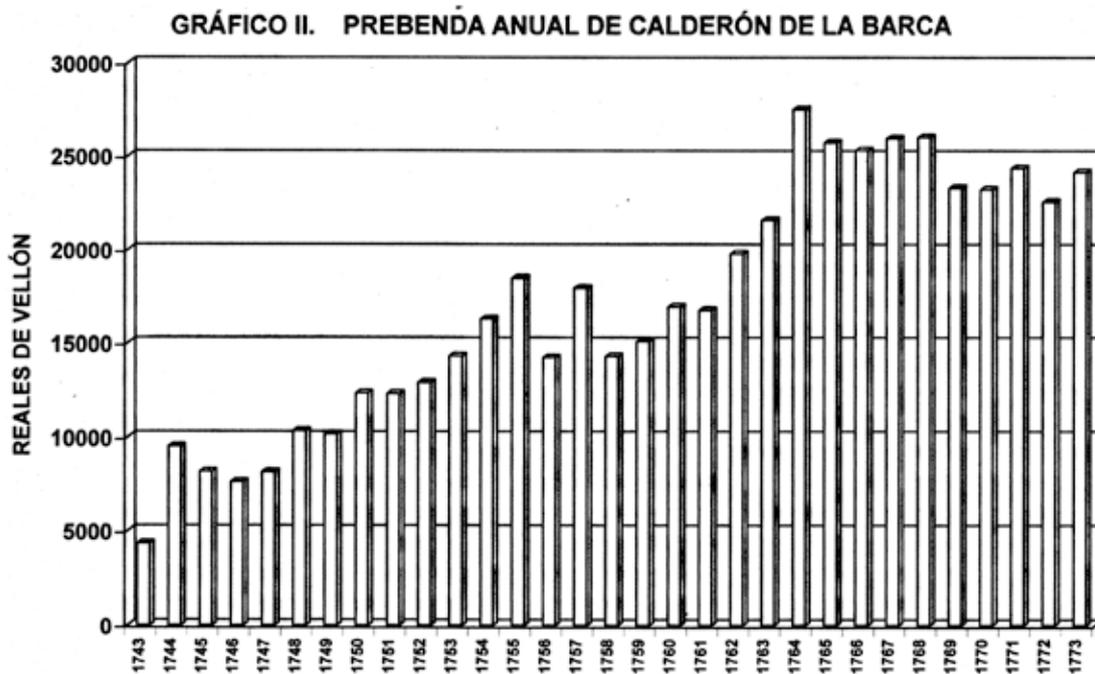
101 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7098/2 (4 de enero de 1770), folios 325-331.

102 ACCB. LR 112. AC. Cabildo del 22 de mayo de 1771, folio 68r.

103 ACCB. LR 112. AC. Cabildo del 19 de junio de 1772, folio 299r.

del uso de sus Sentidos, en fuerza de un accidente de perlesía y apoplejía que le había acometido fuera de su Casa”¹⁰⁴.

En el tiempo en que ejerció sus quehaceres profesionales como deán del Cabildo Catedral de Burgos (1743-1773), sus ingresos anuales tenían en la percepción de sus prebendas capitulares la parte más substancial –véase GRÁFICO II–¹⁰⁵. Al ritmo de las mejoras en la productividad agraria¹⁰⁶ y de los complementos generados por la supresión de prebendas, a partir de 1758, el volumen de las prebendas percibidas por don Alonso, y todos sus *compadres*, en el reparto anual de la Mesa Capitular fue incrementándose gradualmente, con ligeros momentos de caída, propios de las breves crisis agrícolas del siglo XVIII.



Fuente documental: ACCB. Libros de Redondo (1743-1773).

A su prebenda capitular se unían las percepciones dimanadas de su capellanía de sangre en el santuario de Nuestra Señora de la Barquera –unos 4.950 reales/año–, la prebenda de un beneficio entero, en calidad de simple servidor, en San Vicente de la Barquera –de ínfimo rendimiento–, las reducidas económicamente pero substanciales desde la perspectiva de las redes de influencia y del poder eclesial rentas –entre 400 y 500 reales/año– que se obtenían al frente de la capellanía de Santa Ana (Catedral de Burgos), y los 1.650 reales/año, más el disfrute de un inmueble en el que afincó su hogar hasta su defunción, con que era gratificado como administrador en Burgos de los intereses del mayorazgo del marqués de Aguilafuente y conde de Aguilar¹⁰⁷. A los ingresos indicados se añadían las cantidades de dinero procedentes de las

104 ACCB. Libro 98 (1773), folio 1009r.

105 La elaboración del GRÁFICO II se ha efectuado merced a la recopilación de sus prebendas anuales en los Libros de Redondo de la Catedral de Burgos en ACCB. Libros de Redondo. Libros 346-375. Sobre prebendas capitulares, véanse BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España Moderna*, Córdoba, 2010, pp. 249-258 y SANZ de la HIGUERA, F., “Supresión de prebendas...”, *CIH*, 30 (2013), pp. 261-306.

106 ANES ÁLVAREZ, G., *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1973.

107 Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares. Libro 346, folios 656-657.

“rentas de la Obra pía que fundó el Ynquisidor Zevallos para estudios y remedio de huérfanas, a studentes, parientes u parienttas Suyas, [en que] Rezivió como Uno de ellos, nueve mill Rs de Vellón, y aunque esto lo hizo por haver Justificado el parentesco con despacho legitimo de los Señores Provisores de este Arzobispado, [si bien] no he dexado de tener algún rezelo de si fue o no con causa legitima, respecto de que ya me allava aunque Coadjutor Deán de dha Santta Yglesia y de que podía haver al tpo de ,i perzeption algún otro pariente más ynmediatto y como tal más acrehedor, y sin embargo de que haviendolo Consulttado con personas litterattas y timorattas me han asegurado no debo tener escrúpulos”¹⁰⁸.

En la medida en que las últimas voluntades eran, en muchas ocasiones, un momento adecuado para rectificar algunas decisiones, a modo de fe de erratas vital, don Alonso se planteó en 1748 –no así en el testamento de 1770– que sus albaceas establecieran contacto con personas de su confianza para que

“si en atenzion a los mottivos expuesttos allaren que no rrezivi dha Canttidad legitimamente y que la devo bolver en ttodo o en parte, lo hagan de mis Vienes, para lo qual prebengo he asistido y estoí asistiendo en estudios a otros parientes y llamados lexíttimos a dha Obra pía, Con los que he gastado mucha mayor razióñ que la que rezivi, Como es notorio”¹⁰⁹.

Los altibajos de su salud no le impidieron reivindicar una constante búsqueda de rentas, allí donde pudiese obtener una prebenda o una gratificación, siempre con el ansia del poder, personal y colectivo, y la inquietante defensa de la autonomía del Cabildo frente al Estado borbónico. En 1743, asumió el anhelado empleo de deán, el 10 de mayo, y se enfrascó en sendas diatribas con sus *compadres* los beneficiados de San Vicente de la Barquera, por una parte, y con el canónigo y lectoral don Manuel Antonio Prieto Bustamante, por otra, a cuenta de la percepción de un beneficio entero en aquella localidad, en un extremo, y la pugna por auparse al puesto de rector del Seminario de San Nicolás, en el otro.

Desde su posesión como beneficiado en la parroquial de Santa María de los Ángeles (San Vicente de la Barquera), fechada el 11 de agosto de 1739, su decisión era terminante: “... *que acudan a mi parte, o a su apoderado, todos los frutos que restaren deber o pudieran tocarle y pertenecerle del expresado beneficio entero*”¹¹⁰. Don Alonso y los beneficiados de dicha parroquial se vieron enfrentados en un pleito promovido por el deán burgalés. En la “*Demanda*” se planteaba el problema de si era legítimo o no que “*se le contribuya con las rentas y emolumentos de su beneficio sin servirle por sí [o] por medio de substituto*”. Los beneficiados, todos a una, estaban convencidos de que, en efecto, únicamente habría de recibir la prebenda correspondiente “*serviéndole por su persona o por medio de Capellán idoneo que cumpla con sus cargas y obligaciones*”. Calderón de la Barca argumentó lo contrario, esgrimiendo una bula expedida por Alejandro VI “*por la qual se concede a todos los Prevendados de dha Metropolitana que ganen todos los frutos de los beneficios que obtuvieren en esta Diócesis excepto las distribuciones quotidianas aunque no los sirvan por sí ni por Capellanes escusadores residiendo en dha metropolitana*”¹¹¹.

La queja de los beneficiados de San Vicente de la Barquera derivaba de las problemáticas existentes dado el notable número de beneficios –10 de ración entera y cuatro medio racioneros–, la substancial mengua en el volumen de la población, y por tanto de los ingresos –de 500 a 250 vecinos–, y las distancias entre las unidades de habitación, circunstancias que hacían insostenible alcanzar una congrua decente. Los beneficiados se quejaban amargamente de que, en la práctica,

108 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folio 215v.

109 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folio 215v.

110 Archivo Municipal de Burgos (AMB). Histórica. Carpeta 3 – 6 – 3 (1739), s/f.

111 AMB. Histórica. Carpeta 3 – 6 – 3 (1743), s/f.

“... no quedan sacerdotes y se hallan en extrema y urgente necesidad para suplirla y no quedar las unidas sin servicio, como es preciso, acudiendo los señores otorgantes al reparto de todo, sin embargo de la distancia dilatada que hay de unos lugares a otros; por lo qual se hallan en continua batida y desvelo con trabajo corporal intenso e insoportable, expuestos a los rigores de lluvias, vientos, nieves, calores, en sus respectivos tiempos, a horas extraordinarias de la noche, para administrar sacramentos por caminos ásperos, fragosos, peligrosos y dilatados, aún siendo los dhos Señores otorgantes de avanzada edad y dhos beneficios muy trabajosos en su servicio...”¹¹².

Los 14 beneficiados no gozaban, como el deán burgalés, de una confortable existencia en una ciudad sino que tenían

“sus particulares destinos respectivos a las pheligresias que comprehende la matriz a las quales es precisa su asistencia, así para zelebrar la misa y demás diurnos oficios como para administrar los Santos Sacramentos, carga que es inexcusable”¹¹³.

En la práctica diaria, fuera por las distancias y la dispersión de la feligresía, por la inexperiencia de algunos clérigos, por los achaques de salud y la avanzada edad de otros, o las ausencias absentistas, lo cierto es que

“sólo asisten quatro, con que si sobre ser tan notable la falta que experimenta se quitase un beneficio sería mucho mayor y se siguiera de necesidad grandísima decadencia en el pasto espiritual, mucha ruina de las almas y disminución de el divino culto...” y todo ello con *“la insoportable carga de acudir a la administración de los santos sacramentos en hivierno y en verano, de día y de noche, con aguas, niebes, hielos, fríos y vientos, por caminos fragosos, ásperos y quebrados, con suma incomodidad y aún riesgo conocido de su vida”¹¹⁴.*

No parece que le importara en exceso a don Alonso Calderón de la Barca la situación de sus *compadres* de San Vicente de la Barquera, dado que por su testamento de 1748 sabemos que don Francisco Rubín era quien servía su “Benefizio” en la susodicha parroquia, clérigo con el que había rubricado un “Convenio”, del cual Rubín *“ha ttenido y tiene quentta pendiente de la pensión que me debe Sattisfazer por él,[de] la que quiero (...) [se] Cobre lo que me deviere”¹¹⁵*. En 1753, al hilo de la confección del Catastro de Ensenada en San Vicente de la Barquera, el “Beneficiado sirviente por el Señor Deán de Burgos” era don Francisco Díaz de Ruiloba, de 40 años de edad¹¹⁶.

La polémica, por la asunción de la rectoría del Seminario o Colegio de San Nicolás de la ciudad de Burgos¹¹⁷, entre el deán Calderón de la Barca y el lectoral y canónigo de Burgos don Manuel Antonio Prieto Bustamante surgió a raíz del nombramiento de su entonces rector, el canónigo y doctoral de la dicha

112 AMB. Histórica. Carpeta 3 – 6 – 3 (1743), s/f.

113 AMB. Histórica. Carpeta 3 – 6 – 3 (1743), s/f.

114 AMB. Histórica. Carpeta 3 – 6 – 3 (1743), s/f. Véanse a este respecto BARRIO GOZALO, M., “Muchos clérigos y pocos curas. El acceso a la clerecía y a los beneficios menores en la España Moderna”, *CIH*, 25 (2008), pp. 293-331, “El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios”, *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 73-107 y DI STEFANO, R., “Abundancia de clérigos, escasez de párrocos. Las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 16-17 (1997-1998), pp. 33-59.

115 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folio 214r.

116 Archivo General de Simancas. Catastro de Ensenada. Legajo 818, folio 63r.

117 SANZ de la HIGUERA, F., “Seminario de San Nicolás (Burgos, 1743): una rectoría apetecible, un litigio aborrecible”, *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 232 (2006), pp. 149-178.

Catedral, don Andrés Cerezo y Nieva, colegial del mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, como comisario apostólico general de la Santa Cruzada y canónigo de gracia, por intercesión del Señor Infante don Luis¹¹⁸, y dignidad de la Catedral de Toledo, abad de San Vicente. Don Andrés se despedía como rector y era preciso nombrar su sustituto. En 1743, don Alonso, don Manuel Antonio, el arzobispo –don Diego Felipe de Perea–, el Cabildo Catedral, el Concejo municipal y el Consejo de Castilla, se vieron involucrados en un litigio, aborrecible, en el que don Alonso no fue designado, como él deseaba, rector del Seminario de San Nicolás. El cargo recayó en el lectoral Prieto Bustamante, que unió a la percepción de su prebenda como canónigo catedralicio el usufructo de las estancias del Seminario y el disfrute del pan y el carnero de las raciones alimenticias, el prestigio del ejercicio de la rectoría y el impacto ideológico y en la cultura de las apariencias que de él se derivaba desde la perspectiva local, Burgos, y sobre todo desde la óptica de su relevancia estatal. Don Andrés Cerezo fue rector desde mediados de 1741 a mediados de 1743. El licenciado don Manuel Antonio Prieto Bustamante formaba parte de la cúpula directiva del Seminario, entre los patronos y administradores, desde 1728.

La apetencia de don Alonso Calderón de la Barca sobre la rectoría de San Nicolás estaba enraizada en la probable, y quizá perturbadora, presunción de que merced a dicho empleo las miradas críticas y escudriñadoras de personas de muy alta envidia y poder político y religioso iban a recaer sobre él, como había sucedido con don Andrés Cerezo. El efecto obtenido por Calderón de la Barca fue, a mi juicio, el contrario. La Corte, el Consejo de Castilla, la Curia, la Santa Sede, ... oteaban la existencia de un deán problemático y contestatario, ansioso de poder y de acaparar prebendas y rentas, que ya dio visos de avidez y manipulación en junio de 1741 cuando ante el proceso de renuncia “*libre y Voluntariamente*” del arzobispo don Manuel de Samaniego y hasta la llegada y toma de posesión de don Diego Felipe de Perea, el deán fue nombrado, en “*Sede Vacante*”, como “*Gobernador de el*”¹¹⁹. En 1744, tras el óbito de Perea, en febrero de 1744, sucedió prácticamente lo mismo. El Cabildo facultó al deán “*por tal Gobernador (...) con todas las facultades prezisas*”, situación que persistió hasta la toma de posesión, en septiembre de 1744, de don Pedro de la Cuadra¹²⁰. ¿Qué razones explican la dimisión de Samaniego? ¿La problemática de la rectoría de San Nicolás afectó tan gravemente a Perea como para ser una de las causas de su fallecimiento? ¿Era únicamente la defensa de la autonomía del Cabildo ante los Ordinarios de turno¹²¹ o fue la necesidad de mantener la opacidad sobre las contabilidades de la Mesa Capitular, las capellanías y demás entes eclesiásticos –en especial la de “su” capilla de Santa Ana– lo que enervó las relaciones entre Rodríguez de Arellano, arzobispo de Burgos entre agosto de 1764 y junio de 1791, año de su muerte, y el deán Calderón y gran parte del Cabildo Catedral a partir de 1766?

Hasta oídos del Rey, Carlos III, llegaron los ecos de las protestas públicas y escandalosas que se hicieron contra Rodríguez de Arellano en presencia del pueblo de Burgos, circunstancias que enervaron a los responsables borbónicos y desataron el Real desagrado. El deán Calderón de la Barca, el prior Ortiz de Taranco, los canónigos Cacho, Peñas, Ramos y algunos más se opusieron frontalmente a la realización de las visitas que el prelado pretendía con arreglo al plan que presentó al Cabildo. El deán fue condenado al exilio de 40 leguas de distancia de la Ciudad, según se conoció en sede capitular el 24 de diciembre de

118 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C., *Don Luis de Borbón; el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, 2002 y *Dos Borbones, cardenales primados en Toledo*, Cuenca, 2001.

119 La toma de posesión de Perea en AHPB. PN. Legajo 7008 (19 de junio de 1741), folios 409-411 y la noticia de su óbito en ACCB. LR 105. AC. Cabildo del 26 de febrero de 1744, folio 52r.

120 Véase BARRIO GOZALO, M., *Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen*, Zamora, 2000, pp. 178.

121 Véase esta problemática en De IRAZOLA, J., “1 de junio de 1769. D. José Xavier Rodríguez de Arellano. Una curiosa disputa entre el Arzobispo de Burgos y el Cabildo Metropolitano”, *BIFG*, 179 (1972), pp. 283-289 y en QUINTANA ANDRÉS, P. C., “El Cabildo Catedral y el Obispo Gutiérrez de Roza: Poder y Antagonismo en la Diócesis de Canarias en el Seiscientos”, *Boletín Millares Carlo*, 20 (2001), pp. 191-215.

1766¹²², castigo que fue levantado en marzo de 1767¹²³. Calderón de la Barca solicitó del Cabildo que se le reintegraran los gastos de estancia en la Corte, dispendios y perjuicios, que el Cabildo evaluó en 100 doblones de oro a extraer de la bolsa de la Vigésima, resolución protestada agriamente por Tobia, Abad de Cobarruvias, Guzmán, capiscol, Salamanca, arcediano de Lara, del Río, maestro-escuela, entre otros¹²⁴.

En 1750, don Alonso aparece como visitador del partido de San Vicente de la Barquera¹²⁵ y en 1754 como aspirante a una ración vacante¹²⁶. Él fue el gestor, por mandato del Cabildo, de la presentación, en Madrid, de la propuesta, ante la Corte y los responsables vaticanos, de “*resumpzion*” o supresión de prebendas que, a la postre, supuso la eliminación de varias dignidades y de las raciones enteras y la conversión de las medias raciones catedralicias, es decir, las asociadas a los capellanes de la capellanía de Santa Ana, de la que él era capellán mayor, en nuevas raciones. Los racioneros enteros antiguos disfrutaban de una prebenda idéntica a la de los canónigos, hecho inusitado en las catedrales españolas. Los racioneros nuevos percibieron una prebenda de la Mesa capitular a partir de 1770 que era únicamente entre un 18 y un 24 % la de los canónigos¹²⁷.

Las “batallas” que el Cabildo Catedral de Burgos, con su deán Calderón de la Barca a la cabeza, libró contra el Concejo de la Ciudad y contra la Administración de Hacienda, en materias tales como el suministro y la fiscalidad del carbón¹²⁸ y el abastecimiento de pan y de cacao y chocolate a los prebendados¹²⁹, fueron, por decirlo en un breve apunte diagnóstico, ejemplos modélicos de cómo defender los privilegios irrenunciables del clero y de la autonomía del Cabildo frente a las autoridades laicas. Los alcaldes mayores y regidores perpetuos del Concejo, los administradores generales de Rentas Reales y los Arzobispos de la Diócesis conocieron de primera mano su aguerrido genio y su contundente fijación a ultranza. Llegó al deanato de forma interina, merced a una coadjutoría, pero supo ganarse sus prebendas a golpe de efecto.

III. En el quicio de la muerte: las últimas voluntades como aproximación diagnóstica a los niveles de fortuna en el Antiguo Régimen

A través de los testamentos rubricados por don Alonso Calderón de la Barca (1748 y 1770)¹³⁰ y del documento que se gestó, por orden del Cabildo Catedral, en el proceso de su agonía (1773)¹³¹, disponemos de algunas pautas para evaluar, aunque sea de manera aproximada, su patrimonio y su nivel de fortuna. Lamentablemente no disponemos de su inventario *post-mortem* ni de las *Quentas y Partiziones* de sus bienes. Un contraste crítico con los inventarios de sus *compadres* capitulares y con algunos de los más afamados aristócratas de la ciudad permitirá efectuar una propuesta de reconstrucción de sus pertenencias.

122 ACCB. LR 110. AC. Cabildo del 24 de diciembre de 1766, folio 23v.

123 ACCB. LR 110. AC. Cabildo del 6 de marzo de 1767, folio 111r.

124 ACCB. LR 110. AC. Cabildo del 11 de abril de 1767, folio 113v.

125 ACCB. Libro 108 (1750), folios 99, 157 y 165.

126 ACCB. Libro 111 (1754), folios 663-667 y Libro 118 (1754), folios 295-296..

127 SANZ de la HIGUERA, F., “Supresión de prebendas...”, *CIH*, 30 (2013), pp. 261-306.

128 SANZ de la HIGUERA, F., “¿Diezmo sobre los combustibles? Cabildo, Concejo y hacienda pública en el Burgos del Antiguo Régimen”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 37 (2010), pp. 337-364.

129 SANZ de la HIGUERA, F., “Pan para el Cabildo Catedral de Burgos (1754-1760). Hornos, panadeo y privilegios de clase”, *El Futuro del Pasado*, 4 (2013), pp. 389-420 y “Clero catedralicio y consumo de chocolate en el Burgos del Setecientos”, *El Futuro del Pasado*, 6 (2014) (en prensa).

130 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folios 212-217 y Legajo 7098/2 (4 de enero de 1770), folios 325-331.

131 ACCB. Libro 98 (1773), folios 1009-1013. En ACCB. Santiago de la Capilla. Libro de finados (1766-1803), el asiento del 26 de noviembre de 1773, folios 21v-22r indica la defunción del deán don Alonso Calderón de la Barca, a quien “*acometió de repente y fuera de su misma Casa un accidente de Aploplexis y algo de perlesía; duró tres días sin volver en sí...*”.

En diciembre de 1773, al hilo de su óbito, se hallaron existentes en su casa monedas de oro, plata y vellón¹³² por un montante total de 170.770 reales, guardados en dos arquillas ubicadas en su archivo secreto, dinero del que se sacaron 46.000 reales para efectuar varios pagos con que cumplimentar su entierro y funeral y las mandas por él ordenadas a sus testamentarios.

CUADRO I (en reales de vellón)	MENAJES DE MESA EN LOS HOGARES BURGALÉSES DEL XVIII						
	TOTAL MESA	TOTAL CUBIERTOS	TOTAL MENAJES	TOTAL GRAMOS (1)	Nº PLATOS	PRECIO PLATOS	TOTAL MANTELERÍA
PEREA	17.849	2.904	14.432	25206	23	6.775	358.5
LARRÍNAGA	10.219	1.627	6.424	10828	6	1.433	1.091
GUZMÁN	12.372	4.416	6.163	14870			1.310
HOYO	2.933	484	1.288	2.530			861
GIL DELGADO	14.486	4.348	3.674	10.898			5.720
SALAMANCA AGUILAR	17.437	1.402	14.246	21.950	26	8.700	1.597
SALAMANCA MOREDA	21.249	3.394	16.501	38.543	36	66.35	1.062
ARRIAGA	26.980	4.057	21.958	38.470	30	10.395	744
INFANTA	38.170	4.955	30.536	49.205	30	11.202	1.964
TOMÉ GONZÁLEZ	15.901	2.436	11.415	19.115	12	1.375	1.369
GONZALO RÍO	15.939	3.257	10.488	18.543	6	1.770	1.038
CALDERÓN de la BARCA	9.205	1.630	6.670	15.455	12	3.690	905

(1) Peso, en gramos, de las cuberterías y menajes de mesa atesorados en los hogares.

Fuente documental: AHPB. PN. Múltiples Legajos

En otra arquilla de la habitación principal de la casa del deán se contaron y pesaron menajes de mesa que ascendieron a 10.770 reales. Lo realmente significativo en este parámetro es que don Alonso Calderón de la Barca atesoraba menajes y cuberterías en plata con un peso excepcional, 15.455 gramos, en una ciudad en que el promedio de los inventarios de bienes recopilados era de 5.301 gramos y en el que el siguiente hogar en cantidad de menajes de mesa era el del aristócrata don Antonio Gil Delgado, en cuya mesa se disponían menajes con un peso cercano a los 11.000 gramos¹³³. Don Alonso era propietario de 12 platos, 8 cucharillas para dulce y dos para chocolate, 6 cubiertos, con cucharas y tenedores, 1 tenedor trinchante y otro más pequeño, 2 cucharones y 4 cuchillos, todo ello en plata. En el CUADRO I se ofrece una muestra comparativa de varios inventarios *post-mortem* relativa a este aspecto tan nutritivo de la cultura material burgalesa¹³⁴. La mesa del deán no desmerecía en nada a la de otras dignidades catedralicias y era la propia de un “segundón” con respecto a los hogares más aristocráticos de la ciudad castellana.

Otro aspecto en el que Calderón de la Barca fue auténticamente sobresaliente deviene de la manda en que, en sus últimas voluntades, señalaba que

132 SANZ de la HIGUERA, F., “Buena moneda y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII”, *Pecunia* (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

133 SANZ de la HIGUERA, F., “Aproximación a la mesa de los burgaleses. Cuberterías y platos en el Setecientos”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Coord.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: Escenarios*, Madrid, 2013, pp. 183-195 y “A la mesa de los burgaleses del Setecientos. Mantelerías, cuberterías, vidrios y vidriados”, *Investigaciones Históricas*, 34 (2014) (en prensa).

134 Véanse entre otras muchas y excelentes aportaciones GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y SOBALER SECO, M. A. (Coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Egido*, Valladolid, 2004, pp. 249-270, RAMOS PALENCIA, F., *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 2010, SHAMMAS, C., *The Pre-industrial Consumer in England and America*, Oxford, 1990 y WEATHERILL, L., *Consumer Behaviour and material culture in Britain, 1660-1760*, Londres-Nueva York, 1988.

“... luego que io fallezca Se distribuian en dinero Seis mill Rs Vellón entre los pobres de esta Ciudad Según la maior nezesidad, a arbitrio y disposizi3n de mis ttestamentarios, Y otros mill Rs entre los pobres de la dha Villa de San Vizente la barquera y Lugares que contrribuian a ella con diezmos...”¹³⁵.

Los 7.000 reales que el deán Calder3n determin3 se repartieran entre los m3s paup3rrimos de Burgos y San Vicente de la Barquera no tuvieron rival en la ciudad. El siguiente en aparecer en el listado de contribuyentes fue el prior de la Catedral don Manuel Jos3 Ort3z Taranco, quien don3 1.600 reales¹³⁶. S3lo en el 4,4 % de los testamentos recopilados para el Burgos del Setecientos queda constancia de tal manda, con un promedio all3 donde aparece de 527 reales –que fueron 23 ½ reales si tenemos en cuenta la totalidad de los 536 testamentos contemplados–. En el entierro y funerales por don Alonso se gast3 una cantidad casi similar, 6.270 reales, a la que 3ste depar3 para los paup3rrimos. Los 170.770 reales que en monedas hab3a en su casa bien lo pod3an permitir. No deja de ser una manifiesta iron3a que el heredero, 3nico y universal, de su fortuna fuera su hermano don Francisco Javier, “poseedor de mi Casa de Calder3n de la Barca”¹³⁷, quien, a la postre, le hab3a obligado, por mor de las herencias de mayorazgo, a emigrar a Salamanca y despu3s a Burgos.

En la ciudad de Burgos, se dot3 de un hogar servido por un capell3n de servicio¹³⁸, un ama y una criada¹³⁹, es decir, cuatro personas¹⁴⁰ que corresid3an sobre aproximadamente 1.181 m² de suelos 3tiles para la convivencia, propiedad, en la c3ntrica Plaza Mayor, del marqu3 de Aguilafuente, del que era administrador de sus intereses en la ciudad de Burgos. Su voluntad era permanecer en ella el m3ximo tiempo posible y en las mejores y m3s exquisitas condiciones que se pudieran generar, con notorias dimensiones y “Oratorio”, como cualquier casa-mansi3n arist3crata¹⁴¹. Para ello, adem3s de la

“Obra pral que de su horden se hizo al tiempo que entr3 en ella, he executado por mi otras diferentes dibisiones, tabiques, puerttas y benttan3s, ttod3s ellas exenziales a la misma casa y su maior luzimiento. Sin embargo de lo qual, haverlo expuesto a su Exzelenzia y respond3dome hazi3ndose Cargo de ello, y que lo abonar3a en adelante desde luego o no s3lo esto sino ttodo lo que desde aora hiziese por m3 y sin horden de dho Exzmo Se3or, lo remitto a su beneficio y e la misma Casa, para que no se pida ni cargue cosa alguna en su quentta, exzeptto las bidrieras, puerttasbidrieras¹⁴² y dem3s, que no son en perxuzio de dha casa ni fealdad de ella”¹⁴³.

135 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folio 214v y Legajo 7098/2 (4 de enero de 1770), folio 328r.

136 AHPB. PN. Nicol3s Mart3nez Vivanco. Legajo 7150 (13 de enero de 1770), folio 374r.

137 Expresi3n aparecida en AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7098/2 (4 de enero de 1770), folio 330v.

138 SANZ de la HIGUERA, F., “Un capell3n que sirve la mesa” y otros menesteres: Burgos a mediados del siglo XVIII”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 24 (2002), pp. 331-362.

139 SANZ de la HIGUERA, F., “En casa [cama] y compa3a”: yacer a lomos del siglo XVIII en los hogares eclesi3sticos burgaleses”, *Hispania Sacra*, 118 (2006), pp. 545-577.

140 V3anse, como ejemplos representativos del an3lisis de los hogares de cl3rigos, IRIGOYEN L3PEZ, A., “Aproximaci3n al estudio del servicio dom3stico del alto clero de Murcia durante el siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19 (2010), pp. 307-327 y “Casa y hogares de los prebendados murcianos durante el siglo XVII”, *Revista de Demograf3a Hist3rica*, 26/1 (2008), pp. 173-202 y PRESEDO GARAZO, A., “Sacerdotes que por estar en casa de sus parientes no tienen yndividuos familiares”: Hogares de eclesi3sticos y hogares eclesi3sticos en la Di3cesis de Lugo a mediados del siglo XVIII”, en L3PEZ D3AZ, M. (Ed.), *Historia y modernidad, Estudios en homenaje al profesor Jos3 M. P3rez Garc3a*, La Coru3a, 2009, pp. 207-223.

141 SANZ de la HIGUERA, F., “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII: Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, *Investigaciones Hist3ricas*, 22 (2002), pp. 165-212.

142 SANZ de la HIGUERA, F., “Luz y color a raudales. Vidrieras en los interiores dom3sticos: Burgos en el Setecientos”, *ASRI, Arte y Sociedad, Revista de Investigaci3n*, 2 (2012), pp. 1-33.

143 AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7087 (21 de agosto de 1748), folio 213v-214r y Legajo 7098/2 (4 de enero de

A través del CUADRO II¹⁴⁴ se ofrece una hipotética reconstrucción de su nivel de fortuna, fruto de aquellos datos de los que sí tenemos absoluta constancia –deudas a favor, dinero en efectivo y menajes de plata para la mesa– más el promedio de lo atesorado por el arzobispo Perea y las dignidades catedralicias que compartieron con él el Cabildo Catedral semana tras semana. El contraste, también, con algunos de los principales aristócratas de la Ciudad y del Concejo y tres de los más acaudalados mercaderes de las lanas, don Pedro Tomé González, don Francisco de la Infanta y don Antonio Gonzalo del Río, pone a don Alonso Calderón de la Barca en el sitio que le corresponde en la eferescente sociedad estamental burgalesa. El “segundón” santanderino fue un colegial de élite en Salamanca y el número uno en el Cabildo Catedral de Burgos. Nunca llegó a alcanzar la prelatura y probablemente un sentimiento profundo de amargura le embargó durante los últimos años de su existencia.

IV. A modo de conclusión.

A este Calderón de la Barca la existencia le demostró que la vida no es sueño, aunque, a la postre, esté preñada, simultáneamente, de ensueños y pesadillas. El devenir profesional de don Alonso se puede resumir, de una manera grosera pero diagnóstica, como la búsqueda frustrante de la prelatura imposible. El alcanzar el obispado o el arzobispado le fue imposible a este deán burgalés que urdió múltiples escenarios disruptivos con que acosar a los Ordinarios de turno en la Mitra burgalesa, con la pretensión, a veces inconsciente, de ejercer, virtual e interinamente, las funciones de “*gobernador*” de la Diócesis. Los arzobispos Diego Perea o Rodríguez de Arellano sufrieron sus entuertos y turbias maquinaciones, circunstancias que, en la práctica, le alejaban más y más de su anhelada prelatura, concedores en La Corte de su carácter contestatario, reaccionario, anti-ilustrado, agrio, defensor a ultranza de la autonomía del Cabildo capitular frente al arzobispo en ejercicio, cualquiera que éste fuera. Su estancia en el quizá más afamado y elitista Colegio de la Universidad de Salamanca, el mayor del Arzobispo, le sacó de su postración como “segundón” de una familia modestamente aristocrática de la actual Santander y le catapultó al deanato de la Catedral de Burgos, donde simultaneó sus prebendas con la búsqueda de otras rentas e ingresos, eclesiásticos o civiles, merced a los cuales disfrutar de una vida de canónigo o de pequeño cardenal en miniatura¹⁴⁵. El dinero, superlativo, que atesoraba en las dependencias de su hogar, los menajes que poseían para adornar su mesa, las dádivas que entregó a sus familiares, en especial a sus sobrinos y sobrinas, las mandas, estrambóticas, que determinó repartir entre los pobres, fueron algunos de los ribetes económicos que nos muestran a un clérigo que batalló sin cesar contra la caída en la penuria y la búsqueda de notoriedad y prestigio, en una cultura de las apariencias en la que los sueños sueños eran, si bien la realidad se hacía a golpe de talego y de ubicación en la pirámide socioeconómica.

1773), folio 327r.

144 La información anotada en el CUADRO II procede de los inventarios de bienes de don Diego Felipe Perea – AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 159-257 –, don Ramón de Larrínaga – AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), suelto (s/f) –, don Juan Francisco de Guzmán – AHPB. Justicia Municipal (JM). Alonso de Melo Peña. Legajo 987 (16 de septiembre de 1778), folios 1-38 –, don Felipe del Hoyo – AHPB. PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7081 (16 de noviembre de 1750), folios 282-310, don Rafael Antonio Gil Delgado. AHPB. PN. Alonso de Melo Peña. Legajo 7224 (23 de mayo de 1788), folios 425-462 –, don Fernando de Salamanca – AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (15 de octubre de 1760), folios 124-157 –, don Felipe Antonio Salamanca y Moreda – AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7132 (8 de julio de 1782), folios 689-709 –, don Cayetano de Arriaga – AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7096/2 (31 de enero de 1765), folios 21-64 –, don Francisco de la Infanta – AHPB. PN. Fermín Villafranca. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folios 812-959 –, don Pedro Tomé González – AHPB. JM. Legajo 977 (4 de junio de 1764), folios 21-127 – y don José Antonio Gonzalo del Río – AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (3 de diciembre de 1768), folios 138-189.

145 DÍAZ RODRÍGUEZ, A., “Las casas del deán don Juan de Córdoba ...”, *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104.

